

XXXI PREMIOS

FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS

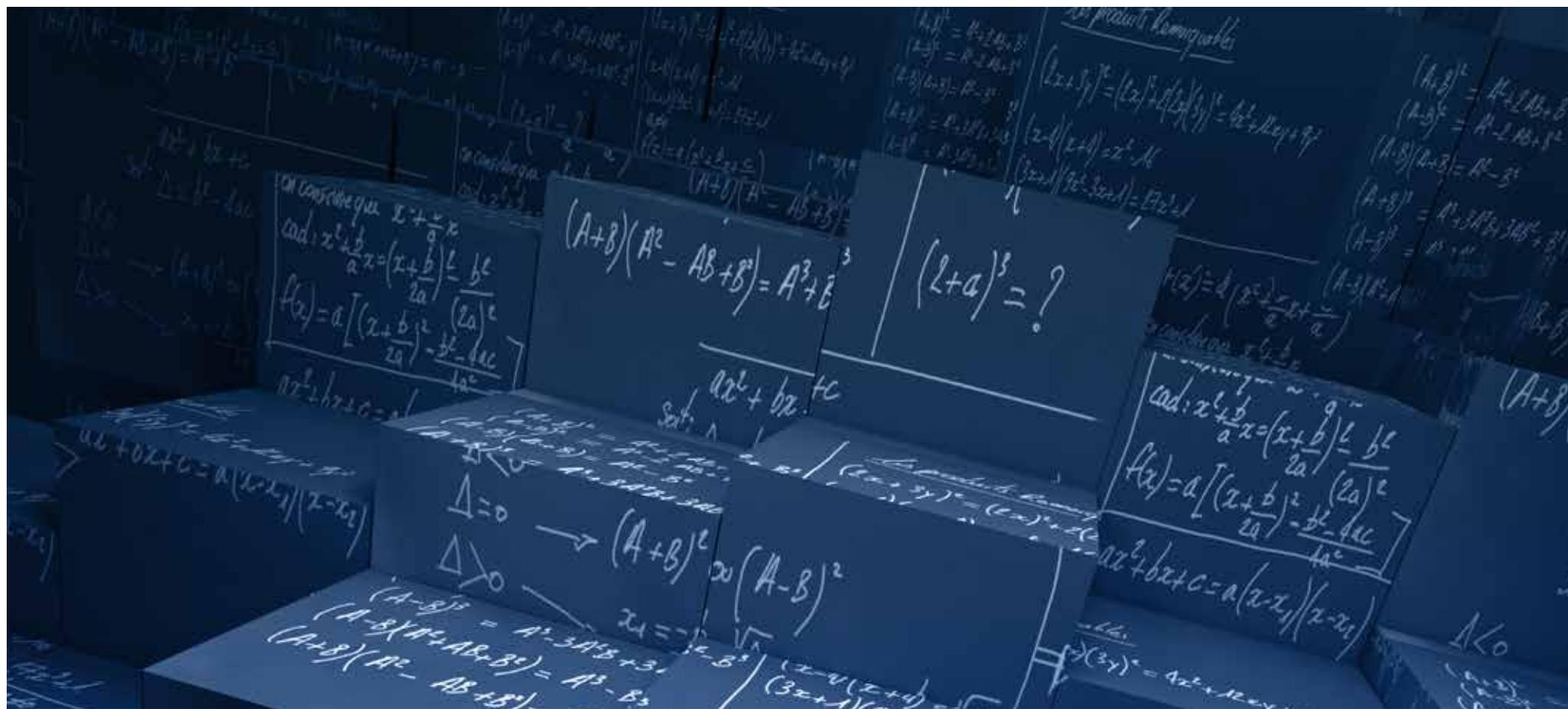
a la mejora de la calidad educativa



Presentación

Un objetivo permanente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es la consecución de la calidad y mejora de la educación, así como el desarrollo de las competencias que se consideran imprescindibles en la sociedad del conocimiento. Para ello es preciso disponer de propuestas pedagógicas y materiales innovadores que sirvan de estímulo a los docentes y den respuesta a estos objetivos.

Desde su creación en el año 1983, los **Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa**, que este año alcanzan su XXXI edición, convocados conjuntamente por el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** y la **Fundación BBVA**, pretenden servir de estímulo al profesorado para la realización de trabajos de investigación pedagógica e innovación educativa que de otro modo no se habrían llevado a cabo y que contribuyen al logro de los mencionados objetivos.





Bases de la Convocatoria

1. Objetivo

Los Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa hacen un reconocimiento del trabajo realizado por los docentes de Educación no universitaria, en relación a las actividades de investigación aplicada y trabajos de innovación que apoyen el desarrollo de las competencias clave, la enseñanza personalizada, la creatividad y un espíritu emprendedor que contribuya a la inserción social y profesional del alumnado y, en definitiva, el refuerzo de las capacidades y actitudes requeridas para participar plenamente y de forma responsable en la sociedad y economía en la que estamos inmersos.

2. Participantes

Los candidatos serán docentes o equipos de docentes que se encuentren en activo impartiendo clase en centros educativos españoles autorizados por las Administraciones Educativas en alguna de las siguientes enseñanzas: segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas Profesionales, Enseñanzas de Idiomas en Escuelas Oficiales y Enseñanzas Deportivas.

3. Categorías y dotación

Los Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa, dotados económicamente por la Fundación BBVA, se estructuran en las cuatro categorías siguientes:

- A. **Un premio especial al mejor trabajo**, dotado con 24.000 euros.
- B. **Un premio para el segundo ciclo de Educación Infantil**, dotado con 15.000 euros, para un trabajo que contribuya a desarrollar las capacidades individuales y sociales del alumno que posibilitan el conocimiento personal, social y del entorno, el desarrollo de su autonomía y la adquisición de valores de convivencia y habilidades que redunden en el desarrollo de los aprendizajes instrumentales.
- C. **Dos premios para la etapa de Educación Primaria**, dotados con 15.000 euros cada uno, para trabajos que incidan en la innovación y mejora de los aprendizajes instrumentales y la práctica docente y de forma especial en el desarrollo de las competencias clave.
- D. **Cuatro premios para el resto de las enseñanzas**, dotados con 15.000 euros cada uno, según las siguientes modalidades:
 - Un premio para trabajos del área científico-tecnológica.
 - Un premio para trabajos del área de humanidades y ciencias sociales.
 - Un premio para trabajos de otras materias y áreas curriculares.
 - Un premio a los trabajos que han potenciado la aplicación y desarrollo de las habilidades que faciliten la incorporación al mundo profesional y social.

Todos los premios, en cualquiera de sus categorías, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente aplicable.



4. Procedimiento y plazo de presentación de los trabajos

Los trabajos se presentarán exclusivamente por vía telemática a través de la oficina virtual de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

<https://sede.educacion.gob.es> - sección "Tramites y servicios".

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación requerida es de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

5. Criterios de valoración

Los criterios que se considerarán para la valoración de los trabajos serán, entre otros, los siguientes:

- Contenido innovador y aportación de nuevas posibilidades educativas que redunden en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.
- Repercusión del contenido y la metodología en la mejora de los resultados de la práctica educativa.
- Contribución al aprendizaje del trabajo cooperativo y a la adquisición y desarrollo de las competencias clave establecidas en el sistema educativo español, tomando como referente las fijadas por la Unión Europea.
- Carácter global e interdisciplinar, aplicabilidad, continuidad y posibilidades de generalización del trabajo.
- Participación e implicación del alumnado y de otros miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollo de las competencias clave a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fomento en el alumnado de la creatividad y sentido de iniciativa.

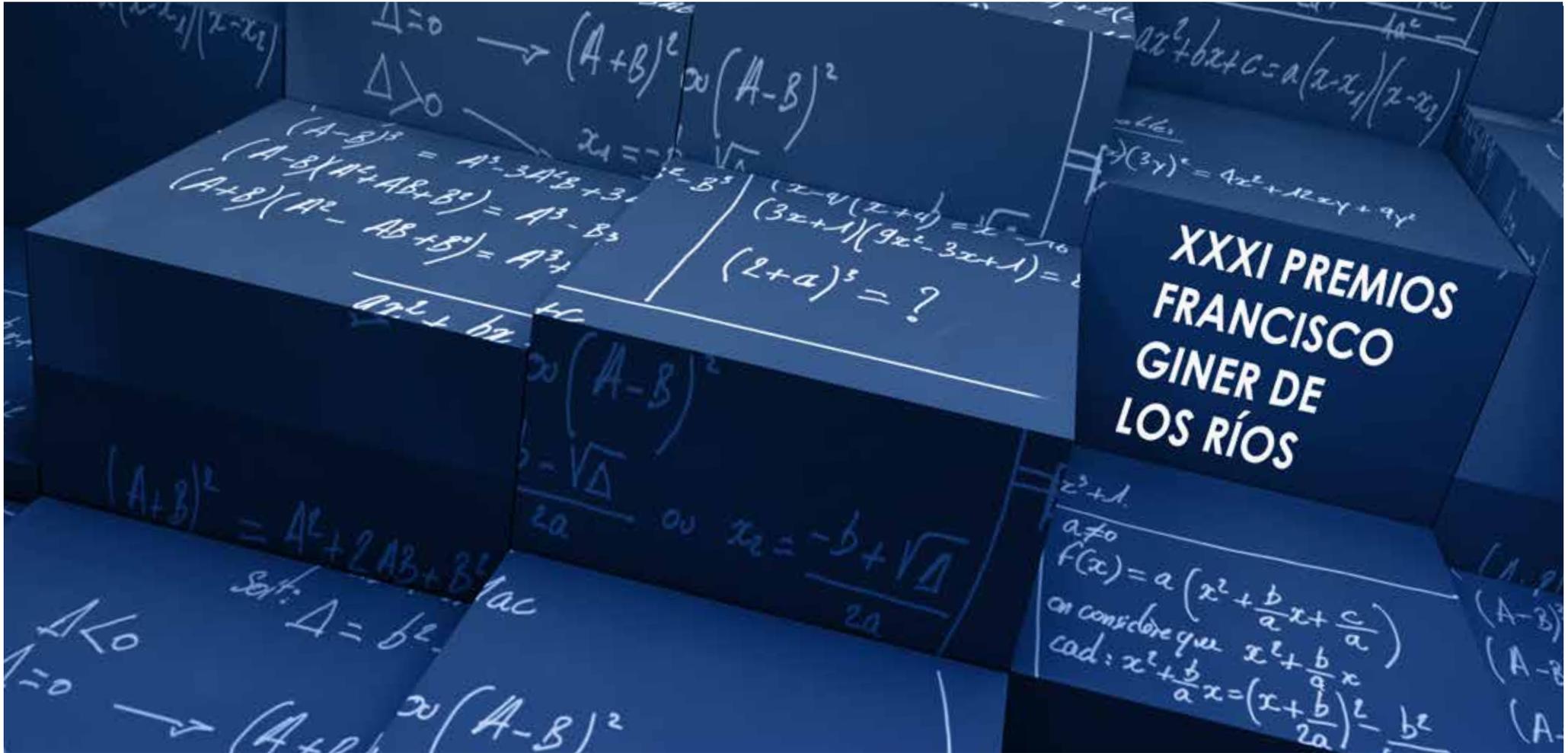
6. Más información

El texto de la convocatoria y las instrucciones para su tramitación se encuentran en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/becas-ayudas-subsuenciones/premios/premios-profesores/998208.html>

[Descarga del cartel informativo en PDF](#)





Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa
Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Plaza de San Nicolás, 4 - 48005 Bilbao
Paseo de Recoletos, 10 - 28001 Madrid

Tel.: 917459449
premios.nacionales@mecd.es

premios@fbbva.es
www.fbbva.es